



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

SESIÓN No. 143

FECHA

Miércoles 27 de mayo de 2015.- Las 15h22

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES

Preside: Fernando Bustamante

Xavier Casanova

Dora Aguirre

Raúl Auquilla

Milton Gualán

Linda Machuca

Verónica Rodríguez

Diego Salgado

Rocío Valarezo

María Soledad Vela

Secretaria Relatora: Cristina Ulloa

LUGAR

Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

ORDEN DEL DÍA

1. Recibir en comisión general al señor Hassan Adbin, Secretario General de la Organización Estudiantes sin fronteras, quien expondrá la problemática que atraviesan los estudiantes y sociedad civil en general en la República Árabe de Egipto tras la inestabilidad política y violencia generalizada provocada por los acontecimiento de la denominada primavera árabe.
2. Continuar con el tratamiento del Proyecto IV Libro del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Ley Orgánica de los Cuerpos de Bomberos del Ecuador. Asisten: abogado Macariel Márquez, servidor aduanero, y Romel Chávez, capitán de aduana.
3. Iniciar el tratamiento del pedido de aprobación del Convenio sobre delimitación marítima entre la República de Ecuador y la República de Costa Rica.
4. Iniciar el tratamiento del pedido de aprobación del Protocolo complementario del convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

5. Puntos varios.

DESARROLLO: luego de aprobarse el orden del día que antecede y por existir quórum reglamentario, el señor Presidente declara instalada la sesión.-**PUNTO UNO: SECRETARIA RELATORA:** señor Presidente, informo a usted que el señor Hassan Adbin, Secretario General de la Organización Estudiantes sin fronteras no asistirá debido a compromisos antes adquiridos y en su reemplazo participará el señor Ashraf Mohamed, Secretario Adjunto de la Organización Estudiantes Sin Fronteras y su traductor.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** siendo las 15h24, doy inicio con la comisión general.-**SEÑOR ASHRAF MOHAMED, SECRETARIO ADJUNTO DE LA ORGANIZACIÓN ESTUDIANTES SIN FRONTERAS:** la situación política y los derechos humanos en la República Árabe de Egipto ha cambiado en los últimos 60 años porque ha tenido un control del Ejército desde su punto de vista totalitario y ha empeorado la situación de educación, salud, transporte e inestabilidad monetaria. El régimen militar maneja más del 40% de la economía. La situación actual es una consecuencia de la primavera árabe, la caída del régimen en la región, que empezó en el año 2012 y se agravó a partir del 2013. En el año 2012 se realizó un acto democrático con el 56% de aceptación de la población, pero en el 2013 se produjo un golpe militar, lo que generó a su vez, una ola de protestas pacíficas constantes de parte de la comunidad estudiantil y grupos sociales. La dictadura militar el 14 de agosto de 2013, respondió con una fuerte represión que hasta el momento ha dejado cuatro mil personas asesinadas y 10 mil fueron heridas en tan solo 10 horas en la plaza de "La Protesta". Fueron 40 mil detenciones, 3 mil de ellas mujeres y 60 mil estudiantes que son perseguidos por la policía y no pueden ir a sus casas ni a las universidades. El acceso a la justicia para ellos ha sido difícil, por ejemplo, son juicios sumarios con penas de muerte como sentencias.-**JOSÉ ANTONIO VILLENA, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA PARA LOS DERECHOS DE LA MUJER, EL NIÑO Y LA JUVENTUD EN EL FORO MUNDIAL DE DERECHOS HUMANOS:** en Medio Oriente, por su cultura, no se puede tocar a la mujer, pero en el video pueden apreciar que las mujeres son víctimas de puntapiés, maltratos, etc. Muchas de ellas desaparecen, sólo ese contacto físico a más de la agresión constituye una violación plena de derechos humanos. Los medios de comunicación no pasan estas imágenes en las que se agrede a mujeres y niños. La intención es que esta información sea conocida por todos y se realice presión internacional para que se investigue, porque es un caso similar a lo ocurrido en los años 70 y 80 en el Cono Sur. No hay acceso a la justicia, no hay libertad, no pueden estudiar, es un grito desesperado que presenta la organización.-**SEÑOR ASHRAF MOHAMED, SECRETARIO ADJUNTO DE LA ORGANIZACIÓN ESTUDIANTES SIN FRONTERAS:** ¿De qué forma se puede ayudar a estos 60 mil estudiantes que no pueden terminar sus estudios y que cursaban carreras profesionales?.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** los acogemos con toda nuestra hospitalidad y cariño. Es motivo de enorme preocupación lo que está ocurriendo en su país. Total apertura para analizar y buscar una salida inmediata a la tragedia que vive la población. Acá no llegará, ni recibiremos a ningún representante de la dictadura egipcia, mientras no retorne la estabilidad democrática; ustedes en cambio, son bienvenidos.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** siendo las 15h53, clausuro la comisión general. **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** siendo las 15h56, reinstalo la sesión.-**PUNTO DOS: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** solicito al asesor Pablo Medina nos indique ¿Cuál es la situación actual del proyecto de Ley de Cuarto libro del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público?.-**PABLO MEDINA, ASESOR DE LA COMISIÓN:** el trabajo está liderado por el Ministerio Coordinador de Seguridad quienes constataron algunos vacíos en el texto. Decidieron hacer aproximaciones y reevaluar ciertos ámbitos de este texto. Hace dos semanas el Ministerio envió observaciones que en este momento están siendo procesadas junto con el texto original para tener una sistematización e incluirlas con las demás observaciones de otros invitados y asambleístas.-**AB. MACARIEL MÁRQUEZ, SERVIDOR ADUANERO:** en el proyecto de Cuarto libro está incluida la Unidad de Vigilancia Aduanera. Amparados en el Derecho Constitucional, en el marco jurídico del Derecho Internacional y en la norma vigente esperamos que se escuche nuestra exposición y se realicen las correcciones.-**SEÑOR ROMEL CHÁVEZ, CAPITÁN DE ADUANA:** somos una unidad administrativa y operativa del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador. Nuestras funciones específicas en la lucha en contra del contrabando están definidas por disposición legal en el control en fronteras y en zonas secundarias, entendiéndose como el territorio nacional fuera de las áreas que conforman la zona primaria (Puertos y aeropuertos). Hace un tiempo atrás pasamos de ser una unidad fortalecida a una unidad que busca respaldo institucional mediante su fortalecimiento, es así que en septiembre de 2011 el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador recibió la visita del señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador y por necesidades institucionales se generó un compromiso presidencial No. 16545, en el cual se establece la jerarquización, fortalecimiento y homologación de la Unidad de Vigilancia Aduanera a la Fuerza Pública. Somos 576 miembros activos, distribuidos a nivel nacional en 5 zonas y en 10 distritos aduaneros que tiene el país pero el número es insuficiente para cubrir las expectativas nacionales en cuanto a la lucha contra el contrabando. Nuestra propuesta puntual es que con esta homologación la institución genere la cantidad de recursos suficientes a través de las aprehensiones que las ha realizado hasta hoy. Queremos un personal de aduana jerarquizado y homologado. En el año 2014 generamos por las aprehensiones alrededor de 27 millones de dólares en mercancías como: textiles,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

electrodomésticos, llantas, licores.-**MAYOR WALTER JIMÉNEZ, SERVIDOR DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA ADUANERA:** nosotros somos la parte operativa del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador que lamentablemente ha sido descuidada. El 3 de abril del año 2014 ingresó el presente proyecto firmado por el señor Presidente de la República en el cual se destacó entre otras, la jerarquización y homologación mediante un compromiso presidencial No. 16545 en el cual se plasmó este convenio. Nosotros no tuvimos la participación directa en este tipo de proyecto y lo digo como ente uniformado, únicamente lo hicieron a nivel administrativo. Como brazo operativo corremos riesgo diariamente tanto en las fronteras como en las zonas secundarias dando y ofrendando nuestra vida para beneficio del Estado. Queremos ser homologados y jerarquizados. La Constitución de la República se refiere al “buen vivir”, pero nosotros no tenemos una vivienda para vivir.-**ASAMBLEÍSTA FERNANDO BUSTAMANTE:** ¿Cuál es el presupuesto anual de la Unidad de Vigilancia Aduanera?.-**MAYOR WALTER JIMÉNEZ, SERVIDOR DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA ADUANERA:** desconocemos ese dato.-**ASAMBLEÍSTA FERNANDO BUSTAMANTE:** respecto al resultado neto de la vigilancia aduanera 27 millones de dólares al año ¿Cuál es el costo de vigilancia aduanera y cuál es el resultado de lo que obtenemos de ellos?.-**MAYOR WALTER JIMÉNEZ, SERVIDOR DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA ADUANERA:** únicamente nos manejamos con 569 elementos a nivel nacional y anualmente hacemos esa recaudación. Proyectados al 2015 de dos, tres hasta cuatro millones de dólares. A partir de los incentivos que se abrieron por parte del Gobierno Nacional se está logrando más recaudaciones debido a las aprehensiones en la frontera. También trabajamos en el lavado de activos. En el 2014 el Grupo Especial de Lavado de Activos (GELA) recaudó más o menos 6 millones de dólares y en cuanto a la aprehensión de droga conjuntamente con la Policía Nacional se llegó a 196 millones de dólares.-**ASAMBLEÍSTA DIEGO SALGADO:** es importante la información de la Policía Aduanera, pero si lo tomamos por el número de 27 millones de la mercancía aprehendida tal vez el costo-beneficio queda en duda; sin embargo, las salvaguardias impuestas por el Gobierno Nacional implica que haya una Policía Aduanera, un resguardo o una protección al producto nacional para que no ingrese ilegalmente los productos impuestos con las tasas gubernamentales. Presumo que la Policía Nacional y las tres ramas de las Fuerzas Armadas están colaborando en este control y protección de la seguridad de nuestras fronteras y si no es así el Gobierno debería ser absolutamente frontal y decir que la Policía Aduanera no sirve; no obstante, se insiste en el proyecto de Cuarto libro del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público en mencionar y en legislar cierta parte de la vida de la Policía Aduanera como de los guardabosques y bomberos, etc. ¿Que está pasando porque son 27 millones de dólares, qué quiere decir que otra cantidad recaudará la Policía Nacional y otra Fuerzas Armadas, es decir cuánto recauda cada una de las ramas uniformadas, al parecer alguien no está haciendo su trabajo completo? Se justifica que haya la Policía Aduanera, yo juzgo que sí, mejor equipada, dotada, tratada e inclusive mejor ubicada; además no debería existir una Secretaría de Aduanas, sino como en otras partes del mundo casi siempre están bajo la entidad que recauda los impuestos, en este caso el Servicio de Rentas Internas (SRI).-**MAYOR WALTER JIMÉNEZ, SERVIDOR DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA ADUANERA:** somos 569 elementos y el patrullaje lo realizan dos o tres personas que exponen sus vidas en la frontera que es tan permeable y extensa tanto en el lado colombiano como peruano, al incautar camiones de mercadería avaluados en cien mil, doscientos mil dólares. Se genera 27 millones y nuestro personal gana 800 dólares con 24 o 25 años de servicio.-**ASAMBLEÍSTA LINDA MACHUCA** ¿Cuál es a la entidad a la que ustedes se deben y que debería estar encargada de la formación y dimisión de nuevos aspirantes? ¿Por qué utilizan un uniforme que es de estilo militar y no policial? Cuando se habla que las sanciones económicas generan un ingreso importante para la institución, recuerdo aquellas instituciones que conocimos algunos años atrás que denominaban como autogestión y que llegaban por fruto de las detenciones, multas, retención en algunos casos de personas. Tenemos una preocupación particular con los menajes de casa de las personas migrantes que tienen complicaciones cuando ingresan a nuestro país. ¿No será que al existir estas sanciones económicas que de alguna manera también sostienen una institución se están constituyendo en un estímulo para detenciones o las complicaciones que se presentan con varios menajes de casa de las personas que están ingresando a nuestro país? .-**MAYOR WALTER JIMÉNEZ, SERVIDOR DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA ADUANERA:** nos debemos al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, esto es en la parte administrativa y nosotros somos la parte operativa. Actualmente trabajamos en la zona secundaria denominada en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) y no en la zona primaria la cual comprende aeropuertos y puertos del Ecuador en la cual tiene injerencia directa el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y no nosotros. ¿Esa es la gran interrogante, el por qué no controlamos esas zonas?. Nuestra tradición viene desde los años 1983 y 1985 cuando se conformó como tal las escuelas de oficiales y tropa y hemos cambiado nuestro uniforme por la decisión de la autoridad que nos rige. Nuestra escuela esta ubicada en Yaguarcoha -Ibarra, provincia de Imbabura.-**ASAMBLEÍSTA MARÍA SOLEDAD VELA:** un tema de preocupación para la Comisión son las remuneraciones y solicito que nos envíen información más detallada para actuar sobre el tema. Su trabajo en cierta forma implica riesgos.-**MAYOR WALTER JIMÉNEZ, SERVIDOR DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA ADUANERA:** tenemos desde el vigilante (inferior) hasta el grado de mayor únicamente, el que más



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

gana es \$1600. Le haremos llegar la información solicitada.-**ASAMBLEÍSTA ROCÍO VALAREZO:** coincido en que nos presenten una propuesta con sus aspiraciones porque sería interesante robustecer el trabajo que ustedes realizan. Ustedes deben ser capacitados y mejor tratados porque el contrabando nos gana a todos.-**MAYOR WALTER JIMÉNEZ, SERVIDOR DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA ADUANERA:** como Vigilancia Aduanera y con el número reducido que tenemos realizamos una labor incansable. El trabajo es arduo y lamentablemente en la frontera se han organizado grupos de contrabandistas y nuestra vida es expuesta. El Presidente de la República pidió que Fuerzas Armadas y Policía Nacional coordinen las labores de trabajo con nosotros; sin embargo, a pesar que el Gobierno creó incentivos este tipo de personas no respetan nada.-**ASAMBLEÍSTA FERNANDO BUSTAMANTE:** el presupuesto total de la Aduana es 47 millones de dólares al año, pero no tenemos el desglose de cuánto va para el Cuerpo de Vigilancia Aduanera, seguiremos investigando. Sería interesante preguntar al Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador ¿Cómo emplean sus recursos? ¿Cuáles son las condiciones de trabajo y de vida del personal de Vigilancia Aduanera en la actualidad?. Quiero sumarme a lo que manifestó la asambleísta Machuca. Ha sido política del Gobierno Nacional y de nuestro partido político eliminar toda forma en la cual las instituciones públicas u organizaciones del Estado se beneficien de la actividad dolosa e ilegal, porque genera un incentivo equivocado y perverso.-**MAYOR WALTER JIMÉNEZ, SERVIDOR DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA ADUANERA:** el personal uniformado no está de acuerdo con estos incentivos, es nuestro trabajo y lo realizamos los 365 días al año, por eso queremos un buen trato. No queremos incentivos ni regalías, cumplimos una función específica. Nosotros entramos a una escuela tanto de tropa como de oficiales para cumplir e indicar a la sociedad que nosotros hicimos un juramento al Estado y es el de cumplir nuestro trabajo como debe ser, a cabalidad, a cambio de que nos traten bien. Como tenemos sueldos bajos la autoridad pensó que a través de un incentivo estaríamos más contentos. Queremos la homologación y jerarquización; un sueldo justo y acorde a lo que dice la Constitución.- **ASAMBLEÍSTA MARÍA SOLEDAD VELA:** no se trata de que quieran incentivos, sino que como seres humanos que cumplen una actividad que entraña peligros reciban una remuneración que vaya de acuerdo a las funciones que desempeñan y a una vida digna.-**MAYOR WALTER JIMÉNEZ, SERVIDOR DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA ADUANERA:** nosotros hemos acudido últimamente a los enlaces del señor Presidente quien ratificó el compromiso que tiene con nosotros, él está preocupado por ésta situación quiere que la institución y los cuerpos jerarquizados como la Comisión de Tránsito del Ecuador seamos homologados a la Fuerza Pública.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** siendo las 16h48, declaro en receso.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** siendo las 16h51, reinstalo la sesión.-**PUNTO TRES: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** se inicia el tratamiento del pedido de aprobación del Convenio sobre delimitación marítima entre la República de Ecuador y la República de Costa Rica, que significa el cierre definitivo de nuestras fronteras. Esto es resultado de la aprobación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) porque en la medida que se aprobó la CONVEMAR el Congreso de Costa Rica consideró que estaba en condiciones de ratificar el acuerdo de límites con el Ecuador.-**SECRETARIA RELATORA:** doy lectura al Memorando SAN-2015-1321 de 04 de mayo de 2015 suscrito por el señor Christian Proaño, Prosecretario General de la Asamblea Nacional.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** solicito señora Secretaria dé lectura al control material de constitucionalidad y al dictamen de la Corte Constitucional.-**SECRETARIA RELATORA:** doy lectura a lo solicitado por el señor Presidente.-**ASAMBLEÍSTA MARÍA SOLEDAD VELA:** cuando tratamos CONVEMAR se miró como una necesidad el convenio que ahora estamos analizando, suscrito el 21 de abril de 2014, que fue un momento histórico porque se cerró los límites del país y quedó perfectamente establecido el límite. Solicitar a Cancillería presente en la Comisión un mapa de ¿Cómo quedaría definido los límites del país?.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** señora Secretaria por favor solicitar al señor Canciller que acompañe esa información.-**ASAMBLEÍSTA LINDA MACHUCA:** considerando lo importante y simbólico que es este acuerdo y lo que significa a futuro para nuestro país, sugiero que cuando ya aprobemos, pensemos en una actividad que acerque a la Asamblea Nacional con los jóvenes, a quienes debemos llegar con mayor responsabilidad en un acto en el que se demuestre las acciones que genera la Asamblea Nacional.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** tiene apoyo. Sí. Solicitaré al equipo de comunicación que planifique.-**PUNTO CUATRO: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** se inicia el tratamiento del pedido de aprobación del Protocolo complementario del convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves. Solicito se de lectura a la carta enviada por el señor Presidente de la República a la señora Presidenta de la Asamblea Nacional.-**SECRETARIA RELATORA:** doy lectura a lo solicitado.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** este acuerdo es un protocolo para combatir el secuestro de aeronaves, pero nos encontramos con una nueva figura que personalmente la acojo con beneplácito. La Corte Constitucional en el período anterior envió varios dictámenes de constitucionalidad condicionada que nos ponían en graves problemas porque nosotros no podemos modificar un acuerdo. En el caso de los acuerdos bilaterales utilizamos las notas reversales, pero para los acuerdos multilaterales no hay este proceso porque son acuerdos de adhesión. Lo que hicimos fue recomendar a la Función Ejecutiva que establezca reservas bajo la vía de declaraciones interpretativas. En este caso la Corte Constitucional en su dictamen nos dice que es constitucional pero



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

que se debe incorporar reservas respecto a la figura de la extradición. Solicito a la señora Secretaria de lectura a la decisión y dictamen de la Corte Constitucional.-**SECRETARIA RELATORA:** doy lectura a lo solicitado.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** de acuerdo a la jurisprudencia que se ha desarrollado, nuestros dictámenes respecto a reservas, declaraciones interpretativas o notas reversales son vinculantes para la Función Ejecutiva. Solicito que revisemos cuidadosamente las disposiciones de este protocolo para saber si hay otros reparos sean o no constitucionales. Estos tratados son delicados porque implican temas que tienen relación con represión, control, vigilancia, relaciones de seguridad entre países, seguridad de la navegación aérea y sobretodo con vidas humanas, etc.-**ASAMBLEÍSTA LINDA MACHUCA:** ¿Este protocolo admite reservas? ¿Este protocolo es complementario al “Convenio para la Represión de Actos Ilícitos Relacionados con la Aviación Civil Internacional” que lo tratamos recientemente o hace referencia a algún otro instrumento?.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** si admite reservas.-**SECRETARIA RELATORA:** doy lectura al artículo uno “El presente Protocolo complementa el convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves, firmado en La Haya el 16 de diciembre de 1970” y no tiene relación con el informe respecto del pedido de aprobación del Convenio para la Represión de Actos Ilícitos Relacionados con la Aviación Civil Internacional.-**ASAMBLEÍSTA LINDA MACHUCA:** en el Convenio para la Represión de Actos Ilícitos Relacionados con la Aviación Civil Internacional recuerdo que presentamos observaciones sobre el tema de extradición.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** nosotros podemos extraditar personas extranjeras, pero no a los ciudadanos ecuatorianos.-**PUNTO CINCO: VARIOS: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** retomamos el tema de los helicópteros dhruvs, hemos terminado la fase documental y los asesores están analizando los procesos contractuales previos. Tendremos un borrador de informe para someterlo a consideración de ustedes y veremos si necesitamos comparecencias que aporten al esclarecimiento del tema. Además solicito a los nuevos asambleístas que integran la comisión designen el nombre de uno de sus asesores para que participe con el equipo de trabajo.-Por haberse agotado el orden del día, el señor Presidente declara clausurada la sesión, siendo las 17h30, firmando la presente acta con la Secretaria encargada, que certifica:

Fernando Bustamante
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Cristina Ulloa
SECRETARIA DE LA COMISIÓN